



A quien se debe dirigir toda la correspondencia.
No se devuelven los originales, aunque no se inserten.
L. DE SAN FERNANDO, 4

Domingo 24 de Octubre de 1897

Núm. 1438

Año V

ADVERTENCIA

El 31 del corriente girará esta Administración contra sus abonados cuyas suscripciones vencen ó hayan vencido en esa fecha.
Para evitar perjuicios, rogamos á cuantos se hallen en dicho caso, ó tengan cargos por modelación y obras servidas, y no estén con formas con pagar el 10 por 100 de aumento por derechos de giro, remitan el importe de sus descubierto ó pidan suspensión de giro antes del día 30.

Brochazos administrativos, políticos y sociales

Ni la centralización es la muerte, hablando en términos absolutos, ni la descentralización es la vida, hablando en la misma forma.

Uno y otro sistema tienen sus inconvenientes y sus ventajas, motivo por el que vivimos en régimen tutelar.

No es decir esto que la tutela sea el verdadero ambiente en que deben respirar, para tener vida prospera, los organismos locales; mas está cerca del justo medio, del oportunismo, que en todos los órdenes de la vida social debe tenerse muy en cuenta por las clases directoras.

En el orden filosófico krausista, considerado el Ayuntamiento como persona moral ó jurídica con derechos y obligaciones, claro es que debe tener bastante libertad de acción, llámese descentralización ó más bien autonomía, para el desenvolvimiento de sus iniciativas.

Mas esta concepción, preconizada por los demócratas, requiere una sociedad ilustrada y la moralización de las costumbres sociales, pues implantada de golpe y porrazo, como hicieron los demócratas en 1870, resulta un medio seguro para derrochar la fortuna local.

Existe el vicio e origen de la elección, acomodaticia, convencional, de los valedores, sin que tome parte alguna en ella el ciudadano, y luego la consideración de corporaciones políticas, mudables á cada cambio de Gobierno, lo cual es materia bastante y suficiente para dar paso á la inmoralidad.

En prueba de lo que decimos, se ve que las corporaciones municipales y provinciales á cada cambio político mudan de personal profesional, sin otro motivo ni causa que la de cá los tuyos con razón ó sin ella.

Esto, sin embargo, no quiere decir que una vez que las leyes se hagan cumplir y las responsabilidades sean efectivas, no letra muerta, que nos parezca mejor la descentralización que la centralización.

Ahora bien; si tenemos en cuenta la característica de nuestro pueblo, llamado por O'Donnell un presidio suelto y reconocido por todos como muy mal cumplidor de las leyes y muy dado á estudiar la manera de burlarlas, entonces hay que centralizar, hay que limitar los derechos de las corporaciones; que la filosofía de la historia debe ser norma de los hombres de gobierno.

Y esto nos lo enseña la nación que siempre ha marchado delante de la nuestra en el camino del progreso, Francia, que á pesar de tener instituida la República, la soberanía nacional, y considerado á los ciudadanos célula elemental del Estado, sumandos parciales del todo soberanía, tiene una centralización pura sobre los organismos locales, á pesar también de haberse considerado por uno de sus escritores insignes al Municipio ó *Commune*, como un nuevo poder del Estado.

Por consiguiente, hay que desviarse algo del espíritu de secta, de la escuela política. El ente humano estudiado por un filósofo de los que conocen poco la vida real, y han tomado como tipo ideal á la suma perfección, la consecuencia será tronar contra el absolutismo; si por el contrario el estudio lo hace un hombre conocedor de las miserias humanas tendremos consecuencia distinta.

La prueba de esto está en la política seguida por un grande hombre español, por Pi y Margall en la época de nuestros disturbios revolucionarios, cuando dió como orden salvadora de la sociedad, con motivo de los incendios, no recordamos si de Alcoy, aquél consejo, de: *decid á esos ciudadanos que no es conveniente el incendio*; y aquellos ciudadanos siguieron su campaña de horrores, por que el restablecimiento del orden jurídico se ha conseguido siempre, por medios coactivos, no con fi granas del pensamiento.

Y como las leyes tienen que darse para atender á las necesidades sociales, y hoy nuestra sociedad alcanza un grado de corrupción quizá jamás visto, por que no impera la justicia en ninguna esfera y el favor es el único Dios; y por que la función pública representativa y profesional sirve para grangería, y no para la realización del fin social, hay que hacer leyes apropiadas al objeto para la cauterización del cancer, sin que se tengan en cuenta los radicalismos de la escuela política usando más bien un medio ecléctico; ó si no, oportunista, pues lo principal es curar la dolencia, importando poco que el remedio sea casero ó archicientífico.

Lo que no puede continuar es el presente estado de vergüenzas, de ignominia, de vinculación de la justicia, para distribuirla al favor, que los ciudadanos son y deben ser todos iguales ante el derecho... y es que las dificultades para la marcha de los gobiernos al uso, no separan á los organismos locales absolutamente de la política, con escarnio de las leyes orgánicas que dicen todo lo contrario, bueno es que se corte la inmoralidad creando el cuerpo técnico de funcionarios profesionales para que de algún modo se ponga dique á la voracidad, que hace que la masa neutra nacional que la componen 16 y medio millones de habitantes de los 17 que constan en la Península, sean ateos políticos, que no crean en blancos, en negros, ni en colorado, ni en la prensa de gran circulación, (que es la que nos hace más daño) ni en la de menos.

¡Todos son convenciones, todo son egoísmos, todo son miras parciales encubiertas con los oropeles de la retórica! La

verdad no es más que una, y esta «que cada cual va á su negocio», y á la patria ¡oh! á la patria, á la queridísima patria, invocada con sarcasmo por ciertos politicastros, que la parta un rayo.

Tal se deduce de ciertas campañas, tal se deduce de lo que viene ocurriendo y que se toca prácticamente.

¿Por qué, si se critica el vicio, la campaña no es permanente, diaria, pertinaz, por la mañana, por la tarde y por la noche, hasta extirparlo?

Porque los críticos son de ocasión. El que peque debe ser sacado á la pública vergüenza, llámese como se llame, sin timideces; pero que peguen todos, que no haya uno que pueda levantar el dedo y se dedique la prensa, ese heraldo de la cultura y de las buenas costumbres, á pisotear á unos y querer enalzar á otros, eso es simplemente aspirar á tener la exclusiva en cierta clase de negocios, eso es moral convencional, eso es hipocresía, elevada al mayor grado de refinamiento.

Si hay pecado, sea quien fuere el que le cometa debe condenarse; y ya es hora de que por amor de Dios y por la patria no se deje pasar uno; pero así, no se deje pasar uno que si hay excepciones, si no se mide á todos con igual rasero, entonces los inmorales son los que anuncian la bondad del específico propio, desacreditando el ajeno.

Y nada más por hoy.

F. MARTÍN DE LA CRUZ

Noticias de Marina

Movimiento de buques

El vapor *Ballesteros*, procedente de Avilés, ha salido de Cádiz, después de cargar los explosivos que conducía.

—En Alicante ha fondeado el cañonero *Diligente*, procedente de Santa Pola.

—Ha salido de Algeciras para Gibraltar el aviso francés *Cosmar*.

—En Gibraltar ha fondeado la escuadra inglesa, compuesta de 11 buques.

GLORIAS NACIONALES

Conquista de Lérida

24 Octubre de 1149

Del Principado de Cataluña solamente Lérida quedaba en poder de los moros. Hoy unas y mañana otras, poco á poco las armas catalanas y aragonesas fueron reconquistando las plazas de que se apoderaron los moros con su asoladora invasión.

El conde de Barcelona, Ramón Berenguer IV, luego que hubo conquistado Tortosa, marchó á poner sitio á Lérida, auxiliado por el conde de Urgel Armegol VI, el *Castilla*, y llevando entre sus huestes los de condes de Pallars y de Ampurias, el vizconde de Hugo Folch de Cardona, Gilen Ramón de Moncada, Pedro de Sentmenat, y además los súbditos del de Urgel Berenguer de Anglesola, Galcerán de Pinós, Pons de Ribelles y otros, como

también los aragoneses Artal de Aragón, condes de Jaca y Ayerbe y Fortun Aznar.

En las alturas de Gardeny, donde, según la historia, sentó sus reales Julio César cuando marchó contra los capitanes de Pompeyo, Ramón Berenguer VI sentó las suyas, y tanta fué la gente que acudió para tomar parte en la empresa preparada, que, después de oído el consejo del de Urgel y de los principales caballeros, el conde de Barcelona dispuso que se dividiera en dos su ejército, marchando una mitad á poner sitio á las plazas de Mequinenza y Fraga, quedándose la otra con él.

En un principio los sitiados de Lérida manteníanse firmes y envalentonados, por recibir abundantes socorros por las riberas del Ebro, Segre y Cinca; más habiendo encargado el conde á unas cuantas compañías de almogávares de la vigilancia de esos ríos, el cerco cambió de aspecto, porque desde entonces dejaron de entrar en la plaza socorros.

Varios fueron los combates que al pie de los muros de Lérida se travaron, todos muy empeñados y duros, siendo el último de ellos el dado el 24 de Octubre. En él tomaron parte casi todas las fuerzas del barcelonés y las consecuencias de la lucha trabada fueron la completa derrota de los árabes y la entrada de los sitiadores en la población, que lo hicieron por la puerta que hoy lleva el nombre de San Antonio.

Como en este mismo día y casi al mismo tiempo que Lérida, perdían los moros á Fraga y Mequinenza, el 24 de Octubre de 1149 debemos conceptuarlo como una de las fechas memorables de la guerra de la Reconquista. Para Cataluña es de los más señalados, porque en él quedó libre de la opresión sarracena.

CÉSAR

(Prohibida la reproducción.)

El automovilismo en Francia

La construcción de coches automóviles se ha desarrollado mucho en Francia.

El Gobierno, comprendiendo la importancia del automovilismo, ha nombrado una comisión extra-parlamentaria, encargada de proponer los medios de otorgar subvenciones á las Compañías de automóviles, por entender que pueden prestar grandes servicios de transportes entre los pueblos que no disponen de ferrocarril, y en caso de guerra, servir de poderoso auxilio al ejército, y principalmente á la Administración militar.

En el proyecto de la referida comisión se darán instrucciones á los alcaldes para el establecimiento del servicio e correos y transporte de viajeros por medio de los automóviles, y se fijará la cantidad que ha de concederse en subvención por kilómetros recorrido.

En París se han constituido tres grandes Compañías para explotar los vehículos automóviles.

Hasta ahora, los que han dado mejores resultados son los movidos por la electricidad y el petróleo. Los eléctricos adolecen de de-

fectos. Sin embargo, de estos hay ya muchos en las calles de Londres.

La Compañía general de coches de París ha construido unos automóviles que pesan 1.500 kilos, incluyendo el de los acumuladores eléctricos.

En los referidos vehículos pueden ir tres personas y recorrer más de 80 kilómetros sin necesidad de cargar los acumuladores.

En la operación de renovar el fluido de aquéllos se tarda cuatro minutos, mucho menos que en cambiar un tiro de caballos.

Los periódicos de París dicen que muy pronto quedarán establecidos en aquella capital puntos de coches automóviles movidos por la electricidad.

LA FIEBRE AMARILLA

Un colega publica lo siguiente sobre la fiebre amarilla y la aclimatación en Cuba, escrito por persona competente:

«La aclimatación y la inmunidad contra la fiebre amarilla ó vómito negro son dos cosas que por muchos se confunden, dando lugar á adquirir engañosas confianzas y lamentables abandonos. La inmunidad contra el vómito sólo se adquiere habiéndole sufrido.

También se figuran muchos que á poco de llegar es más peligrosa esa peste; nada menos cierto, porque entonces hay más energías que en el segundo año de residencia en el país, que es cuando ataca de preferencia, y como en todas las afecciones de carácter tifoideo, la gravedad es tanto mayor cuanto menores son las fuerzas del organismo.

Ni aun los mismos cubanos disfrutan esa inmunidad; actualmente mueren á centenares los guajiros concentrados, aun cuando los médicos del país afirman que se trata de la fiebre de brujas, enfermedad que tiene los mismos síntomas y que mata del mismo modo y forma que el vómito.

Un error semejante sostuvieron hace años los médicos brasileños, porque nunca es grato confesar estas cosas.

En los puertos donde la fiebre amarilla es endémica, se adquiere más pronto la inmunidad; pero en 1876 vi en la Habana á un médico, llevando trece años de ejercicio en la capital, sufrió un ataque gravísimo, del que escapó milagrosamente.

Cuando la fiebre amarilla encuentra medios favorables para su desarrollo, de endémica se hace epidémica, como sucede entre nosotros con el tifus, y entonces sale del país.

Esta ley se cumple ahora—quizás providencialmente—en los Estados Unidos, que tanto han contribuido á los males que nos afligen; y aunque la estación nos favorezca, no estaría demás que se tomaran algunas precauciones en nuestros pueblos.»

MERCADOS

Precios de las carnes en las principales capitales

ORENSE

La carne se vende en esta capital á 0.90 pesetas la de vaca y á peseta la de ternera.

— 604 —

— 605 —

vuestro eterno perseguidor. Aquí me tenéis á vuestra disposición esta noche. Levantadme la tapa de los sesos con una de vuestras pistolas ó clavadme un puñal en el corazón. De esta manera ambos habremos obedecido á los sentimientos que nos animan sin que deje de hacerse vuestro gusto; vos habréis salvado vuestra cabeza y yo habré cumplido con mi deber.

La cólera del bandido aumentaba.

Rugía como un león.

—¡Oh!—dijo llevándose las manos á la cabeza—veo que no me conocéis.

—Estáis en un error, os conozco—repuso Juan sin perder ni un momento su sangre fría.—Os conozco, como conozco vuestro maravilloso é incomparable talento de cómico, á pesar del cual os juro que no me engañaréis otra vez, caballero *Dominico Cartouche*, de los patricios de Venecia, Josón Goguelú, de Dol.

El bandido iba y venía por la habitación como una hiena en su jaula.

De repente se detuvo delante de la mesa y descargó sobre ella un tremendo puñetazo haciendo danzar las ricas porcelanas y la cristalería de Venecia.

—Y yo—replicó con voz ronca y sofocada—os sostengo que no me conocéis. Vos no conocéis la fuerza de que dispongo, los hombres que están á mis órdenes; ni las empresas que soy capaz de acometer para hacer frente á los acontecimientos.

Vos conocéis un Cartouche charlatán y hasta tímido; cuyas maneras parecen de un hombre de mundo que tiene horror á las violencias inútiles, que respeta la fé jurada y que es realmente tan necio en ocasiones que, pudiendo suprimir un enemigo de modo rápido y seguro, tiene la nobleza de respetarle y hasta de oír sus crueles insultos.

Pero existe otro Cartouche...

Un hijo de ese pueblo de París, que es más peligroso que una hiena cuando se despiertan sus instintos carniceros y sus salvajes pasiones.

Las fieras mismas son mansas comparadas con él.

No reconozco freno ni traba, y podéis figuraros si este tigre sabrá morder antes de ser mordido.

No retrocederá aún cuando tuviese que quemar la villa entera de París.

La justicia de Cartouche

La ventana que acababan de abrir era de las de lado opuesto al Luxemburgo, y caía sobre la explanada de que ya hemos hablado, que rodeaba los Carmelitas Descalzos, y que era como una encursal del Prado de los Clérigos, lugar que en aquel tiempo era temido, por la frecuencia con que se verificaban en él encuentros con gentes que no tenían tiempo que perder.

Desde allí se dominaba aquella vasta explanada, como desde un palco se domina la escena de un teatro.

Como se encontraban en el primer piso del edificio, la ventana no estaba

— 601 —

dar el espectáculo de mi tormento á este París nóvelero, y tan cruel y sanguinario en sus gustos como las mismas fieras. No quiero que tengan la alegría cruel de oír rechinar mis huesos bajo los golpes de la barra del ver á mi pobre cuerpo enroscado alrededor de la siniestra armadura, hasta tocar la cabeza con los pies.

Por eso no quiero teneros por eremigo. Por eso anhelo que firmemos un tratado de alianza.

Y no creáis que os pido que hagáis traición á eso que vos llamáis la causa de la Ley y la Justicia...

Únicamente quiero que presentéis al regente los papeles de que os he hablado hace unos momentos, y le pidáis en cambio un cargo, un empleo, una situación en cualquiera de las provincias de Francia, que por elevada, ventajosa y buena que sea esa situación, yo os respondo que no os la negaré...

Partid; salid de París con la mujer que amáis; id á vivir á cualquier parte, cuanto más lejos mejor, disfrutando todas las delicias que puede daros una posición elevada, la paz y el amor de

HUELVA
El precio de la carne en esta capital es el que sigue: vaca, á 1,50 pesetas; cabrito, á 1,20 pesetas, y oveja, á peseta kilogramo.

CACERES
El kilogramo de carne se vende en esta capital, según la clase que se indica, á los precios siguientes: vaca, á 2,20 pesetas, sin hueso, y á 1,80 con él; cordero, de 1,40 á 1,60 y macho á 1,50 pesetas.

CASTELLÓN
En la capital el precio de la carne es como sigue: ternera, á 3 pesetas kilogramo; carne ro, á 1,75; cerdo, de 2,25 á 2,50.

Crónicas domingueras

La moral de los tíos

—Sobrino mío, no sabes, lo muchísimo que siento, tu vida desordenada, tus continuos devaneos, es preciso, es necesario que te corrija, pues temo que siguiendo por la senda que has emprendido hace tiempo dentro de muy pocos años te has de encontrar hecho un viejo lleno de cien mil achaques, aburrido... y sin un céntimo. Un muchacho como tu guapo, fino y de talento debe buscar una chica formal, de virtud modelo y unirse á ella para siempre con la bendición del cielo, dejándose de los lios de la vida de soltero, que matan las energías y acaban con el sosiego. Pero lo que sobre todo, sobrino, te recomiendo, es que abandones á Pura la corista, porque tengo antecedentes malísimos de ella; te está pervirtiendo, pues oculta con sus gracias un alma llena de cieno. Piensa bien lo que te digo, no desatiendes mi ruego hecho en nombre de tus padres que me escuchan desde el cielo; deja á Pura, que te pierda, pero déjala al momento, y ayer noche en el paseo me encontré á Pura del brazo de mi tío D. Anselmo

Tanto ruego, tanta súplica al cabo me convencieron. Escribí una carta á Pura provocando el rompimiento, convencido por la lógica y los fuertes argumentos del lenguaje de mi tío, y ayer noche en el paseo me encontré á Pura del brazo de mi tío D. Anselmo

José DOZ DE LA ROSA

Rumores pesimistas

El paréntesis que en la política internacional impuso la subida al poder de los liberales, parece se ha cerrado, ó va á cerrarse oficialmente; en el concepto público, puede asegurarse que ya ha terminado. Desde anteaer vienen circulando rumores pesimistas relacionados con la actitud que se supone ha adoptado el gobierno de los Estados Unidos en la cuestión de Cuba.

Dijose que el Gabinete de Washington, queriendo saber á qué atenerse antes de la apertura de las Cámaras yankees, había instado al ministerio que preside el Sr. Sagasta para que manifestase oficialmente qué medios pensaba emplear á fin de poner término á la in-

surrección antillana; que la nota se había presentado en forma conminatoria y, en el fondo, depresiva para España y que, en vista de eso, habían mediado negociaciones cuyo resultado, hasta anoche, se ignoraba.

El Consejo de ayer tarde pudo ser de importancia, en tal concepto, y servir de punto de partida á trascendentales resoluciones; pero las naturales reservas diplomáticas y la gravedad de los supuestos hechos á que aludimos no dejan lugar á informaciones propias, ni se prestan á fantasmas periodísticas...

Tienen fundamento serio ciertas alarmas y excitaciones populares nacidas de presunciones bélicas y de la creencia muy generalizada ayer en todas partes, de que la guerra con los Estados Unidos se nos presenta poco menos que inevitable?

Lo ignoramos.

Serán ciertas las afirmaciones hechas por los ministeriales con respecto al buen estado de relaciones existente entre España y la República del Norte?

Lo ignoramos también.

El objeto de este artículo es señalar el recrudescimiento que han tenido recientemente las impresiones pesimistas de meses anteriores, y pedir al Gobierno que no siga malos ejemplos y procure dirigir bien la opinión pública, para no verse obligado á ser mal dirigido por ella en sus impresionamientos momentáneos.

CUESTION IMPORTANTE

Que los Estados Unidos no han procedido en la cuestión cubana con buena fe respecto á España, cosa es bastante sabida de todos para pretender negarla, pues siempre hemos visto claro que la principal dificultad del problema, estaba en la actitud de aquella república, que ha venido prestando su apoyo moral y material á la causa de la insurrección, favoreciéndola, si no abiertamente, por medios indirectos, permitiendo la salida de aquellos puertos á numerosas expediciones filibusteras.

En el último Consejo de ministros se ocuparon estos con preferente atención de la actitud que debe tomar el Gobierno de España ante el proceder de la poderosa República, haciéndola entender, que ve con marcado disgusto lo poco eficaz que resulta la vigilancia que se hace en aquellas costas para evitar la salida de expediciones, no pocas veces anunciadas de antemano á las autoridades de la Unión, sin que éstas hayan procedido con aquella prontitud y eficacia que reclaman las buenas relaciones internacionales que pretenden mantener con nosotros, alvirtiéndose al mismo tiempo, que España no puede consentir en manera alguna ingerencias extrañas en asuntos que á ella exclusivamente conciernen.

Según *El Liberal*, también ha tomado bastante cuerpo el rumor de que el Gobierno opina, que dándose á la guerra de Cuba nuevos rumbos con la implantación de la autonomía deben paralizarse todas las negociaciones, hasta que puedan apreciarse las ventajas obtenidas con su implantación.

Sea cualquiera de estas dos versiones la que prevalezca, creemos que el Gobierno procede acertadamente interpretando los deseos de la opinión, que desea la mayor energía en una cuestión como esta, en que tenemos de nuestra parte toda la razón y en que hemos dado tantas pruebas de sensatez, procurando llevar las negociaciones por el mejor camino posible, soportando actitudes bien poco correctas de parte de los hombres de Casa Blanca.

Ni á España ni á los Estados Unidos conviene la guerra, esto es indudable, pero fueran cuales fuesen las calamidades que pudieran ocasionarnos, las creemos preferibles cien veces á ceder un ápice de nuestro indiscutible derecho á la soberanía en Cuba, que parecen desconocer los Estados Unidos con intromisiones que no ha consentido ni se siente dispuesta á consentir nuestra nación.

Los crímenes de un loco

El juez de Belley continúa descubriendo á diario nuevos asesinatos de pastores y pastores cometidos por Vacher.

Este ha confesado ya 14, y sus confesiones parecen comprobadas, porque el juez, que ante la enorme monstruosidad de este asesino, sin ejemplo que se le pueda comparar en la historia del crimen, creyó en un principio que Vacher se vanagloriaba de haber hecho más víctimas de las que en realidad pudieran haber perecido á sus manos, ha tenido especial cuidado en reunir todos los antecedentes y pruebas de cada uno de los asesinatos que confesaba Vacher.

Hoy, por el contrario, el juez tiene la convicción de que Vacher ha cometido lo menos 20 crímenes.

Diariamente remiten de diversas audiencias criminales de Francia á la de Belley, procesos incoados sin resultado, sobre crímenes, que presentan analogía, en las circunstancias que se cometieron, con las llevadas á cabo por Vacher.

Esto facilita el trabajo de instrucción del juez M. Fourquet y hace adelantar la acción y la justicia.

Entre los crímenes confesados y que constan ya en autos á cargo de Vacher, además de los que ya se conoce figura el de la joven Luisa Marcel, de trece años, comitada en la Vacquerie, cerca de Burdeos, en 1895.

Vacher lo ha confesado con la mayor calma y con gran precisión.

—Sí—ha dicho—yo soy quien mató á esa muchacha. La encontré cerca de la carretera saltó sobre ella, la cogí por el cuello, la arrastré á una barraca, y allí la degollé y la mutilé. Al salir de la barraca fui á una casa situada cerca de allí á pedir de beber, porque tenía mucha sed.

Todos estos detalles están comprobados por la instrucción abierta en aquella época, incluso la visita á los aldeanos que dieron de beber á Vacher.

Este crimen dió lugar á que se detuviera como presunto autor á Carlos Roux, que descubrió el cadáver de la víctima, y se le tuvo en prisión preventiva muchos meses.

Cuando, por falta de pruebas, se le puso en libertad, fué á establecerse en otra localidad, donde ha vivido aislado y bajo el peso de la reprobación pública por seguirse creyendo el asesino de Luisa Marcel.

Vacher, dotado de una memoria sorprendente, da los más minuciosos detalles sobre todos sus crímenes.

Ha confesado que casi siempre pasaba cerca de sus víctimas afectando la mayor indiferencia y aprovechando el primer descuido, les saltaba al cuello degollándolas.

La información que está llevando á cabo el juez M. Fourquet ha establecido que, en efecto, Vacher fué mordido por un perro rabioso cuando tenía nueve años de edad, y que un curandero le administró un litro de un brevaie *soi dissant* contra la rabia. A partir de esta época, el carácter de Vacher se hizo irritable y violento.

Más tarde, á consecuencia de un accidente sífilítico muy grave, Vacher sufrió en un hospital de Lyon una dolosísima operación que le dejó parcialmente mutilado.

El juez no ha formado todavía completo juicio sobre la responsabilidad ó irresponsabilidad de Vacher, y dejará la solución de este difícil problema á los médicos alienistas.

Pero M. Fourquet, en el curso de la instrucción, ha podido observar que este individuo tiene gran lucidez de ideas; que discute y estudia cada frase de sus interrogatorios, y que no oculta la preocupación constante de cómo se interpretarán sus palabras.

Se mantiene siempre á la defensiva y proclama sin cesar su irresponsabilidad, afirmando unas veces que no tiene la culpa de que su sangre haya sido viciada, y presentándose otras como un instrumento de Dios sobre la tierra.

No ha consentido que le retraten si no con un manojo de llaves en la mano y ante la sorpresa de sus carceleros les dijo:

—Estas llaves en mi mano, son las llaves de Dios, las llaves del Paraíso y el público lo comprenderá así.

Se vá á nombrar una comisión de tres médicos, un forense y dos especialistas en aficciones mentales para que examine el estado cerebral de Vacher.

Los objetos que Vacher tenía en su posesión al ser reducido á prisión, eran los siguientes:

Un gran saco de hiena; un acordeón; una elástica de mujer; una camisa de franela; una marmita de hierro; una hoz; un saco de cuero; una caja de madera para el acordeón; un sombrero de fieltro gris, botinas fuertes, polainas de cuero, una caja de compases, una navaja de afeitarse, un cuchillo de mesa, con punta, y una navajilla negra.

Casi todos estos objetos son evidentemente robados, aunque Vacher declara haber comprado ó encontrado la mayor parte de ellos.

NOTAS POLITICAS

Algunos ministros calificaban de muy correctos los términos empleados por el general Weyler en un telegrama que ayer recibió el ministro de Ultramar, explicando los motivos de su permanencia en Cuba, inclinados principalmente á secundar los deseos del gobierno hasta la llegada del nuevo gobernador general. Pide autorización para anticipar un día la salida del vapor que ha de conducirle á la Península.

El gobierno ha concedido esta autorización y el general Weyler embarcará el día 29.

El *Alfonso XIII* que conduce á Cuba al general Blanco llegará á la Habana el 28 ó 29 del actual.

Con el general Weyler embarcarán de regreso para la Península los generales Ahumada, Moncada, Loño, Montaner y Prats, los jefes de estado mayor Sres. Escrivano y Bazán, y el inspector de Sanidad D. Justo Martínez.

Se cree que el general Arolas seguirá, por ahora, en Cuba.

Los Sres. Moret y Gullón celebraron ayer una extensa conferencia y parece que convinieron nombrar al Sr. Congosto, cónsul de España en Filadelfia, para el cargo de secretario del gobierno general de la isla de Cuba.

Recordarán nuestros lectores que el señor Congosto fué designado por el Gobierno español para acompañar al comisionado americano que el Gobierno de Washington envió á Cuba con motivo de la muerte del dentista Ruiz.

El Sr. Congosto conoce muy bien la cuestión antillana.

Además de este nombramiento es de presumir que los dos ministros se ocupan en otros asuntos relativos á la cuestión de Cuba, incluso de la nota contestación á la de mister Woodford.

Después el señor ministro de Estado visitó al Sr. Sagasta en la presidencia, y debió llevarle la minuta ya definitiva de contestación al representante norteamericano.

Le será entregada mañana ó pasado á mister Woodford.

En el teatro de Guadalupe se ha celebrado un *meeting* de fusión republicana. Entre otros oradores hablaron los Sres. Ballester,

Azcárate y Salmerón, en cuyo honor se celebrará hoy un banquete.

Se acentúa cada vez más la disidencia surgida en este partido aun antes de constituirse.

El Sr. Muro y algunos de sus amigos no están conformes con la marcha impresa á la fusión en los *meetings* celebrados este verano por el Sr. Salmerón. Recuerdan los republicanos que aquél presentó la dimisión de individuo del directorio, el mismo día de su elección en la Asamblea y comentan el hecho de que no haya asistido á uno solo de los *meetings* organizados en provincias, mientras los amigos del jefe del antiguo partido centralista no han tenido un día de reposo.

La junta directiva del partido de unión constitucional se reunirá en la Habana el lunes, asistiendo también los presidentes de las juntas provinciales.

El objeto de la reunión es examinar los problemas planteados por el cambio de política y fijar la actitud del partido en el porvenir.

Algunos elementos trabajan por quitar la jefatura al Sr. Marqués de Apezteguia, apoyando al Sr. Argüelles.

El gobierno ha publicado un extracto de las instrucciones que ha comunicado al general Blanco; es decir, el extracto de una parte de esas instrucciones y una ampliación (nos referimos á la parte literaria) de aquéllas, en lo que se refiere á hacer ver los buenos propósitos que animan al gobierno de realizar su plan de reformas para la isla de Cuba con gran sinceridad, con el mejor deseo de acertar y adornándole con las garantías que se anuncian en los párrafos de esas instrucciones.

Esta era la impresión que produjo en las personas imparciales el trabajo del señor Moret, tema anoche de todas las conversaciones.

Claro es que esas notas se han publicado, no sólo para que hagan su efecto en la Península, sino para que transmitidas por el cable á la Habana, preparen la opinión en los partidos de la Grande Antilla mientras navega el nuevo Gobernador general, que ha de ser quien ha de tener que entenderse con unos y con otros durante el período constituyente que se inicia en la isla.

Y no es menos cierto que con ello se trata también de producir un efecto en Europa.

Hay que pedir á Dios el mayor acierto en el Gobierno, y á los partidos cubanos toda la abnegación que el patriotismo exige en estas circunstancias tan graves para el país.

Ayer mañana han cumplimentado á Su Majestad los Sres. Egulio y Amós Salvador.

Es casi seguro que el martes se reúnan los ministros en consejo para ocuparse del nombramiento de personal para Cuba y Filipinas, provisión de cargos diplomáticos y Consejeros de Estado.

Tribunales

Ha terminado la vista de la causa instruida contra Ciríaco Bordas por homicidio cometido en la persona de Eugenio Ibañez.

El presidente de la Sala, Sr. Sanz, hizo el resumen de los debates, y después de breve deliberación, el Jurado emitió veredicto de culpabilidad, de acuerdo con la petición formulada por el representante de la ley, siéndole impuesta por el tribunal de derecho la pena de quince años de reclusión y 3.000 pesetas de indemnización á la viuda ó hijos del interfecto.

El jurado, conmovido por la precaria situación de la mujer del infortunado Eugenio Ibañez, privada de todo recurso desde que su marido fué asesinado, acordó ceder en su be-

la familia y la consideración y el respecto de todos... No os ocupéis más que en vuestra propia felicidad, en la dicha que podréis obtener, y dejadme á mí que me las arregle como pueda.

Libre de vos, acabaré tal vez mis días en el techo de la Lamarteliere ó de la Baguenanrais...

A menos que no me dé el capricho de hacerme un hombre honrado óirme a establecer en el campo.

Al terminar, Luis [Dominico] Cartouche había sacado de su bolsillo un pliego muy voluminoso, que presentó al capitán.

Este le rechazó con un movimiento digno y grave, diciendo al mismo tiempo:

—Guardad esos papelotes.

—¿No queréis aceptar mi proposición?

—Guardadlos para entregarlos vos mismo á Felipe de Orleans el día que caigáis en su poder y para obtener de él en cambio alguna lenitivo á la pena que los jueces no podrán menos de imponeros.

una fiereza que hubiera intimidado á otro que no fuese el valiente capitán:

—Váis á juzgar por vuestros propios ojos la manera que tengo de castigar á los que se me insubordinan y de ahí podréis deducir como sabré combatir á los que me declaran la guerra.

—Entendéis, capitán?... [la villa entera, para arrancar su pie de vuestras garras!]

—Vamos, muchachos, abrid esa ventana!...

—Abridla de par en parl...]

Capitán, váis á asistir al espectáculo de mi justicia.

Vuestra sociedad tiene sus jueces en el Chatelet, con sus rojas vestiduras, sus grandes pelucas y sus interminables fajos de papelotes.

Pero yo juzgo solo, sin asesores, sin escarlata y sin armines.

Y sobre todo, sin frases inútiles. Yo no tengo abogado, ni escribanos, y mis fallos no tienen apelación... Y podéis estar cierto de que no hay un solo entre mis hombres que no haga gustoso el papel de verdugo, para ejecutar mi voluntad...

Vamos, acercaos á esta ventana.

Váis á poder decir á los que os envían, pues haré la tontería de dejaros marchar... Váis á poder decir, repito, á Argenson y á la Le Blanc lo que hace Cartouche con los rebeldes.

Y luego añadió con una mirada y

—¡Oh!...

—Por lo que hace á mí, he jurado que os prendería, y os prenderé muerto ó vivo si antes no me matais vos ó los vuestros.

—Pensad bien.

—Siempre pensaré lo mismo. Es una idea fija y desde luego os digo que en cuanto me encuentre fuera de esta casa, (si es que vos me dejáis salir), en cuanto recobre mi libertad de acción, no pasará un minuto que no sea consagrado á la realización de esta idea... Con que ya estais prevenido. Podéis obrar en consecuencia.

La cólera subía de nuevo al rostro de Cartouche.

Sus puntiagudos dientes se clavaban en su labio inferior desgarrándole convulsivamente, golpeaba el suelo con el pie y sus manos se crispaban clavando las uñas en la rica tela de su traje.

El amante de Colombe continuaba tranquilo sin hacer caso de estos síntomas.

—Mirad—dijo por fin al bandido.— Solo tenéis un medio de evitar que yo sea vuestro encarnizado enemigo y

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano o esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Sallnera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

Dirección: Preciados, 53, MADRID

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:

DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo a tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos*, por entender que a la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección a los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo tanta *lectura útil* como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente a satisfacer todos los gustos, a la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACION PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer a nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos a nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllos aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 27 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo e impresión esmerada la de todos los servicios de Ayuntamientos y Juzgados municipales. Los pedidos se despacha a correo seguido.

Las principales ventajas que a los municipios reporta la modelación de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entienda directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía a los mediadores.

CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa a los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo a la clase secretaria, esta casa cede a los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 a los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirva la modelación en cuenta abierta por trimestres a los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y a los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe a cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación a carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeadá por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION.—Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios hídricos de las Venerandas Romera, exdiputado prov.—Precio, 5 pesetas.

EL CACIQUISMO, n contemporánea por D. Onofre Viladot, Secretario de Ayuntam.—Precio, 2'50 pesetas.

Manual del Timbre d.—Precio, 2 pesetas.
Guía de Consumos (25.—(15.ª edición), con un apéndice de 1896, 3.
Guía de Aprentos (8.ª edición), 3,50.

Novísimo Prospecto r.—Contribución Industrial y de comercio, 2.
Guía de Quintas, ó de a.—Reemplazo del Ejército y tripulaciones de los buques de Ar.—(15.ª edición), con un apéndice de 1896, 3.
El Libro de los Ayuntamien.—ó sea Ley Municipal vigente. (Novísima edición), 1,50.

Guía de Cédulas pers.—ó edición, con un apéndice de 1895, 1.
Elecciones de todas clases, en 95 formularios muy importantes, 2.
Edificios y solares, con Exp.—Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.

Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.
Ley de Sufragio universal para la elección de diputados a Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para senadores, anotadas, 1.

Elecciones de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo a la ley de Sufragio universal vigente y reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variantes introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

En busca de ocultaciones de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, 1.
Administración económica provincial é inspección de la Hacienda pública.—Contiene este folheto art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1886; el Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; ano. 1.º de todo extensamente, 1.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.
Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los propios mes y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamientos, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.
Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.
Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes del Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Resguardo de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.
Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.
Ley del Jureto por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1888). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales.—(Edición de id. id.), 1,50.
Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.
Suministros al Ejército y Guardias civiles.—(Idem id.), 1,50.
Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.

Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.
Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, cén timo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, ligadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirse a la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, a las cuales va adjunta una clave que evita a la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo a todas las clases sociales, y muy especialmente a los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórica y práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Mayo de 1870. (Edición de 1883), 0,50.
Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25.
Frontario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS
El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.
Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.
El Crisol de centenares.—Lirios, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.
Perlas literarias.—Oración, 2.
Brillantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.
A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID rellene estas obras a cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer a los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid